

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1751

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

Impreso el día 30 de Noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de Diciembre de 2012

SUMARIO: **Convenio** firmado entre Linux Latinoamérica y la Facultad de la Patagonia “San Juan Bosco” para permitir el desarrollo y profesionalización del software libre en toda la región patagónica. Expresión de beneplácito. **Currilén**. (7.601-D.-2012.)

*Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Hipólito Faustinelli. – Anabel Fernández Sagasti. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Gastón Harispe. – Federico Pinedo. – Julio R. Solanas. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – María E. Zamarreño.*

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén por el que se expresa beneplácito por el convenio firmado entre Linux Latinoamérica y la Facultad de la Patagonia “San Juan Bosco”, el cual permitirá el desarrollo y profesionalización del software libre en toda la región patagónica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del convenio firmado entre Linux Latinoamérica y la Facultad de la Patagonia “San Juan Bosco”, el cual permitirá el desarrollo y profesionalización del software libre en toda la región patagónica.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

*Mario N. Oporto. – María G. Ocaña. – Herman H. Avoscan. – Alcira S. Argumedo. – Raúl E. Barrandeguy. – Patricia Bullrich. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo O.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por el convenio firmado entre Linux Latinoamérica y la Facultad de la Patagonia “San Juan Bosco”, el cual permitirá el desarrollo y profesionalización del software libre en toda la región patagónica. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

*Mario N. Oporto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito al convenio firmado entre Linux Latinoamérica y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, que permitirá el desarrollo y profesionalización del software libre en toda la región patagónica.

*Oscar R. Currilén.*